ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

1.- LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que la Constitución Política de 1991 establece en su Artículo 311 que: "*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

Seguidamente, la misma norma en sus artículos 70, 71 y 72 fomenta el acceso a la cultura y la protección del patrimonio cultural de la Nación, a partir de lo cual nace la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, constituyéndose como un marco normativo que permite construir políticas para propiciar el acceso democrático al conocimiento cultural, a la creación y goce de los bienes culturales y servicios; y que protejan los patrimonios culturales de la Nación, armonizando iniciativas estatales, privadas y comunitarias.

Así las cosas, la Ley General de Cultura establece en su artículo 1, numeral 3 que: *"El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana".*

Que es función de las entidades territoriales, en el contexto de una sociedad abierta y democrática, promover una política que apoyé la creatividad, y liderar acciones que propicien las artes en todas sus manifestaciones en el territorio nacional.

Que en el Municipio de Montería se viene realizando el Festival de Acordeonistas Aficionados y Canciones Inéditas del Corregimiento de Santa Lucia, que reúne a intérpretes del acordeón y autores de obras musicales inéditas, que en su primera y segunda versión en los años 2018 y 2019, congregó aproximadamente 3.000 personas, con más de 80 artistas participantes.

Para la selección de los participantes en el festival se realizó convocatoria pública a través de las redes sociales de la oficina de Cultura de la Secretaria de Educación Municipal, en la cual se inscribieron 20 intérpretes para el concurso de acordeonistas y 18 para el concurso de obras y/o canciones inéditas.



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

III FESTIVAL DE ACORDEONISTAS AFICIONADOS Y CANCIONES INÉDITAS SANTA LUCIA 2022 "EN HOMENAJE AL MAESTRO GREGORIO "EL GOYO" CAUSIL"



LISTADO INSCRITOS ACORDEONISTAS AFICIONADOS

N	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO	CATEGORIA
1	JOSE CAUSIL	MONTERIA	LIBRE
2	MAICOL VELEZ	MONTERIA	LIBRE
3	LUIS ERNESTO RANGEL	MONTERIA	LIBRE
4	RANGEL DORIA	MONTERIA	LIBRE
5	CARLOS JIMENEZ	COROZAL	LIBRE
6	ERNESTO SANTOS	MONTERIA	LIBRE
7	OSCAR MEDRANO	SANTA LUCIA-MONTERIA	LIBRE
8	ALFONSO SANTOS	MONTERIA	LIBRE
9	LUIS BENITEZ	MORINDO-MONTERIA	LIBRE
10	CAMILA NADREA MONTESINO	SAHAGUN	LIBRE
11	LEONARDO GOMEZ	SAN FELIPE- MONTERIA	LIBRE
12	LUIS CARDONA	MONTERIA	LIBRE
13	YEIMER DAVID DUMAR	PLANETA RICA	LIBRE
14	RAFAEL PAZ	MONTERIA	LIBRE
15	FRANCISCO VERGARA	MONTERIA	LIBRE
16	OSCAR DAGER	MONTERIA	LIBRE
17	KENNY FERNANDO GARAY	MONTERIA	LIBRE
19	MOISES CUELLO	MONTERIA	LIBRE
20	JOSE ANGEL CASTRO GARZON	PLANETA RICA	LIBRE

III FESTIVAL DE ACORDEONISTAS AFICIONADOS Y CANCIONES INÉDITAS SANTA LUCIA 2022 "EN HOMENAJE AL MAESTRO GREGORIO "EL GOYO" CAUSIL"



LISTADO INSCRITOS CANCIONES INÉDITAS

N	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA CANCION	RITMO
1	SANTANDER RACINE	MONTERIA	LA PRIMERA VEZ	MERENGUE
2	GUSTAVO RUIZ	MONTERIA	SANGRE DE MIS VENAS	MERENGUE
3	GUSTAVO RUIZ	MONTERIA	EL DIFUNTO	MERENGUE
4	ABIGAIL ORTIZ	MONTERIA	MI VARITA DE PESCAR	PUYA
5	NAFER HERNANDEZ	COROZAL	ENCUENTRO CELESTIAL	PASEO
6	SECXO MARTINEZ	MONTERIA	MI MEJOR CANCION	PASEO
7	IDABIDES MARGOT	LA APARTADA	AMOR IMPRESINDIBLE	PASEO
8	DAMASO CORREA	MONTERIA	SE APAGA MI SOL	PASEO
9	SILVIO SANTANA	MONTERIA	QUE LINDA ES MI NIÑA	PASEO
10	LUIS FERNANDO CALI	MONTERIA	VOLVI A MI PUEBLO	PASEO
11	ESUALDO CASTILLO MARTINEZ	MONTERIA	SOY VALLENATO	MERENGUE
12	ALEXIS ALFONSO GONZALEZ	MONTERIA	LOS 3 SUEÑOS	CHANDE
13	HUMBERTO BARRIOS NUEVOS	MONTERIA	SERENATA A MI NOVIA	PASEO
14	JOSE PASTRANA	MONTERIA	AYER SE MARCHARON	PASEO
15	CESAR OQUENDO	MONTERIA	AMANECERES DE TU JUVENTUD	PASEO
16	NANDO BARON	MONTERIA	FIESTA EN SANTA LUCIA	PASEO
17	DESIDERIO RAMOS	MONTERIA	NO ES MENTIRA	CHANDE
18	ALVARO CUELLO MEDINA	MONTERIA	EL MUNDO SE CERRO A MIS PIES	PASEO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.
Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

Que con ocasión de la pandemia del COVID 19 no ha sido posible la realización de este importante festival en el año 2020 y 2021, por lo anterior, la administración municipal en aras de promocionar y conservar las tradiciones culturales del Municipio de Montería y en concordancia con las normas legales ha decidido organizar la realización de la tercera versión del Festival de Acordeonistas Aficionados y Canciones Inéditas del Corregimiento de Santa Lucia en el año 2022.

Así mismo, en este escenario de post-pandemia y considerando que el sector cultural se vio afectado en todas y cada una de sus expresiones, se hace necesario generar espacios que contribuyan a la reactivación a través de proyectos culturales, como eventos, festivales, concierto y ferias.

El Municipio de Montería, como principal garante de la consolidación y promoción de los procesos culturales y artísticos, contempla dentro de su Plan de desarrollo "*GOBIERNO DE LA GENTE 2020-2023"* lo siguiente:

Indicadores de Producto						
Sector	Programa	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	ODS asociado (primario)	ODS asociado (secundario)
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	Número de eventos de actividades culturales realizadas	0	20		

En tal sentido, el municipio de Montería, inscribió el proyecto denominado: SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL TERCER FESTIVAL DE ACORDEONISTAS AFICIONADOS Y CANCIONES INÉDITAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificado con el código BPIN: 2022230010121 de acuerdo al certificado de viabilidad No. 121 de 21 de julio de 2022, suscrito por el Secretario de Planeación.

Esta contratación se encuentra inscrita en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del Municipio para la vigencia 2022 de acuerdo con el certificado No. P.C. 2920 de fecha 19 de julio de 2022 expedido por el Coordinador del área de compras.

Por lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL TERCER FESTIVAL DE ACORDEONISTAS AFICIONADOS Y CANCIONES INÉDITAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de prestación de servicios logísticos no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el artículo 32 de la misma codificación.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.
Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

2.3. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC: De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CODIGO UNSPC	
80111623	Servicios temporales de compras y logística
93141701	Organizaciones de eventos culturales

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

1. Garantizar la logística para la realización de la fase eliminatoria del Tercer Festival de Acordeonistas Aficionados y Canciones Inéditas del Corregimiento de Santa Lucia, la cual consistirá en la presentación de la totalidad de acordeonistas e intérpretes de obras y/o canciones inéditas inscritos, los cuales será evaluados por un cuerpo de jurados compuesto por tres Artistas con amplia trayectoria y experiencia, quienes se encargarán de seleccionar en la modalidad de acordeonistas hasta 12 participantes, y en la modalidad de canciones inéditas hasta 22 obras que pasarán a la fase final.

Para amenizar esta fase del festival, se realizará un show musical por un grupo vallenato y un pickup de gran reconocimiento.

Para el desarrollo de esta actividad se deberán garantizar lo siguiente:

ACTIVIDAD 1 FASE CLASIFICATORIA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Alquiler de tarima 9 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1
Luces par led 64 de 3 vatios	15
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	3
Alquiler planta eléctrica 93 KVA por día	1
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	50
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1.000
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	2
Grupo vallenato de reconocimiento regional, integrado por 12 Músicos para realizar show musical de una hora de duración.	1
Grupo vallenato base, integrado por 10 músicos, para realizar el montaje y presentación de las obras inéditas, y el acompañamiento a los concursantes ejecutantes de acordeón que se presentarán en la eliminatoria de canciones inéditas y acordeón. Este acompañamiento deberá realizarse durante toda la fase eliminatoria.	1
Show musical de pick Up, incluye Sonido móvil de 20 mil vatios de potencia, 12 cabinas de bajo, 8 cabinas de medios altos, animacion con dj, consola y estructuras de luces.	1
Jurados: Henry Núñez: Periodista y Administrador de Empresas, Folclorista, propietario y presentador del programa El Parrandon Vallenato, el cual se emite todos los Sábados en el horario de 2 a 4 de la tarde por Canal Montería, asistente asiduo de vario festivales folclóricos como el Festival Vallenato, El Festival de Acordeoneros y Compositores en Chinú, Festival Vallenato de Cotorra, Festival Vallenato de Montelíbano, Festival de Acordeoneros de Buenos Aires San Pelayo, Festival de Acordeoneros y Canción Inédita de Ayapel, Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún, Festival de Acordeoneros y Compositores en Santa Lucia Montería desempeñándose como jurado algunos de ellos. **Francisco Pacho Castro:** Músico profesional y cantautor con más de 50 años de experiencia, ha participado en diversos festivales vallenatos en Sahagún, cotorra y Sincelejo, se ha desempeñado como arreglista de acordeón. **Nelly Navaja García:** Folclorista, con más de 30 años de experiencia en radio, liderando espacios periodísticos y folclóricos que impulsan la cultura de nuestra Región, Exdirectora de la emisora R.C.N Radio Uno.	3

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá hacer entrega de:

a. Registro fotográfico: veinte (20) fotografías a color de las presentaciones, tres (3) fotografías a color de todos los implementos necesarios para realizar la actividad.
b. Video fílmico de mínimo quince (15) minutos de duración donde se muestre el desarrollo de la actividad.

c. Planilla de participación de los concursantes que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre, cédula, firma y/o huella.

b) Garantizar la logística para la realización de la fase Final del Tercer Festival de Acordeonistas Aficionados y Canciones Inéditas del Corregimiento de Santa Lucia, la cual consistirá en la presentación de la totalidad de acordeonistas e intérpretes seleccionados en la fase eliminatoria, los cuales será evaluados por el jurado, quienes se encargaran de seleccionar a los ganadores, primer, segundo y tercer puesto en la categoría acordeonistas y en la categoría de intérpretes de obras y/o canciones inéditas.

Para amenizar esta fase del festival, se realizará un show musical.

Para el desarrollo de esta actividad se deberán garantizar:

ACTIVIDAD 2 FASE FINAL	
Descripción	**Cantidad**
Alquiler de tarima 9 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1
Luces par led 64 de 3 vatios	15
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	3
Alquiler planta eléctrica 93 KVA por día	1
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	50
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1.000
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	2
Show de piquería con los reyes de la piquería a nivel nacional RUBEN ARIZA y EDWIN VASQUEZ. **RUBEN ARIZA DIAZ:** ha ostentado el título de Rey de la piquería en dos oportunidades (2006 y 2010) Es Gestor y creador cultural del Municipio de San Carlos, investigador de las tradiciones y manifestaciones culturales de la región caribe con relación a la tradición oral y sus diferentes formas de expresión, cuenta con más de 32 años de vida artística. **EDWIN VASQUEZ LAMBRAÑO:** cantautor y Gestor cultural del Municipio de Tierralta rey de piquería en el año 2013 participante asiduo de festivales en el género de la piquería a nivel nacional ostentando primeros lugares en varias oportunidades, cuenta con 23 años de vida artística.	2
Show musical de pick Up, incluye Sonido móvil de 20 mil vatios de potencia, 12 cabinas de bajo, 8 cabinas de medios altos, animacion con dj, consola y estructuras de luces.	1
Grupo vellenato base, integrado por 10 músicos, para realizar el montaje y presentación de las obras inéditas, y el acompañamiento a los concursantes ejecutantes de acordeón que se presentarán en la eliminatoria de canciones inéditas y acordeón. Este acompañamiento deberá realizarse durante toda la fase final.	1
Jurados: **Jurados: Henry Núñez:** Periodista y Administrador de Empresas, Folclorista, propietario y presentador del programa El Parrandon Vallenato, el cual se emite todos los Sábados en el horario de 2 a 4 de la tarde por Canal Montería, asistente asiduo de vario festivales folclóricos como el Festival Vallenato, El Festival de Acordeoneros y Compositores en Chinú, Festival Vallenato de Cotorra, Festival Vallenato de Montelíbano, Festival de Acordeoneros de Buenos Aires San Pelayo, Festival de Acordeoneros y Canción Inédita de Ayapel, Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún, Festival de Acordeoneros y Compositores en Santa Lucia Montería desempeñándose como jurado algunos de ellos. **Francisco Pacho Castro:** Músico profesional y cantautor con más de 50 años de experiencia, ha participado en diversos festivales vallenatos en Sahagún, cotorra y Sincelejo, se ha desempeñado como arreglista de acordeón. **Nelly Navaja García:** Folclorista, con más de 30 años de experiencia en radio, liderando espacios periodísticos y folclóricos que impulsan la cultura de nuestra Región, Exdirectora de la emisora R.C.N Radio Uno.	3

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá hacer entrega de:

a. Registro fotográfico: veinte (20) fotografías a color de las presentaciones, tres (3) fotografías a color de todos los implementos necesarios para realizar la actividad.
b. Video fílmico de mínimo quince (15) minutos de duración donde se muestre el desarrollo de la actividad.
c. Planilla de participación de los concursantes que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre, cédula, firma y/o huella.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Suministrar los elementos logísticos de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada.
3. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes de este contrato, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento.
4. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato.
5. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
6. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato debe ser la población contemplada en el numeral 2.3.1.2.4.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la invitación publica, la cual hace parte integral de la comunicación de aceptación de oferta.
7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato y cumplir con las obligaciones legales que emanan del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se ha estimado en la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ $49.974.564 M/CTE),** incluido todos los costos y gastos directos e indirectos e

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la Resolución de precios No. 0058 del 03 de febrero de 2022, por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2022, modificada mediante Resolución No. 0121 de 23 de febrero de 2022.

b) Para aquellos ítems no contemplados dentro de dicha resolución, se envió solicitud de cotización a tres (3) empresas, y se tomó el menor valor.

c) Teniendo en cuenta que las presentaciones de artistas y grupos musicales són representaciones artísticas cuyo valor es subjetivo, se toman para establecer los precios de las mismas, proceso de selección anteriores de la entidad que sirven como referencia, los cuales se anexan.

d) Los valores de los honorarios de los jurados y de los participantes del Show de piquería se establecieron conformes a las cartas de compromiso suscritas por los mismos y se encuentran acordes a su trayectoria artística, lo cual se encuentra plasmado en el análisis del sector del presente proceso.

ACTIVIDAD 1 FASE CLASIFICATORIA			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler de tarima 9 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	$ 1.036.277	$ 1.036.277
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	$ 3.441.919	$ 3.441.919
Luces par led 64 de 3 vatios	15	$ 30.842	$462.630

Cabezas robóticas 230w Beam 7R	3	$ 185.049	$555.147
Alquiler planta eléctrica 93 KVA por día	1	$ 1.480.395	$ 1.480.395
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	50	$ 37.010	$1.850.500
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1.000	$ 1.183	$1.183.000
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	2	$ 320.752	$641.504
Grupo vallenato de reconocimiento regional, integrado por 12 Músicos para realizar show musical de una hora de duración.	1	$3.600.000	$3.600.000
Grupo vallenato base, integrado por 10 músicos, para realizar el montaje y presentación de las obras inéditas, y el acompañamiento a los concursantes ejecutantes de acordeón que se presentarán en la eliminatoria de canciones inéditas y acordeón. Este acompañamiento deberá realizarse durante toda la fase eliminatoria.	1	$4.000.000	$4.000.000
Show musical de pick Up, incluye Sonido móvil de 20 mil vatios de potencia, 12 cabinas de bajo, 8 cabinas de medios altos, animacion con dj, consola y estructuras de luces.	1	$5.000.000	$5.000.000
Jurados: Henry Núñez: Periodista y Administrador de Empresas, Folclorista, propietario y presentador del programa El Parrandon Vallenato, el cual se emite todos los Sábados en el horario de 2 a 4 de la tarde por Canal Montería, asistente asiduo de vario festivales folclóricos como el Festival Vallenato, El Festival de Acordeoneros y Compositores en Chinú, Festival Vallenato de Cotorra, Festival Vallenato de Montelíbano, Festival de Acordeoneros de Buenos Aires San Pelayo, Festival de Acordeoneros y Canción Inédita de Ayapel, Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún, Festival de Acordeoneros y Compositores en Santa Lucia Montería desempeñándose como jurado algunos de ellos. **Francisco Pacho Castro:** Músico profesional y cantautor con más de 50 años de experiencia, ha participado en diversos festivales vallenatos en Sahagún, cotorra y Sincelejo, se ha desempeñado como arreglista de acordeón. **Nelly Navaja García:** Folclorista, con más de 30 años de experiencia en radio, liderando espacios periodísticos y folclóricos que impulsan la cultura de nuestra Región, Exdirectora de la emisora R.C.N Radio Uno.	3	$500.000	$1.500.000
SUBTOTAL			**$24.751.372**
ACTIVIDAD 2 FASE FINAL			
Descripción	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
Alquiler de tarima 9 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	$ 1.036.277	$ 1.036.277
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	$ 3.441.919	$ 3.441.919
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	$ 3.071.820	$ 3.071.820
Luces par led 64 de 3 vatios	15	$ 30.842	$462.630
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	3	$ 185.049	$555.147
Alquiler planta eléctrica 93 KVA por día	1	$ 1.480.395	$ 1.480.395
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	50	$ 37.010	$1.850.500
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1.000	$ 1.183	$1.183.000
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	2	$ 320.752	$641.504
Show de piquería con los reyes de la piquería a nivel nacional RUBEN ARIZA y EDWIN VASQUEZ. **RUBEN ARIZA DIAZ:** ha ostentado el título de Rey de la piquería en dos oportunidades (2006 y 2010) Es Gestor y creador cultural del Municipio de San Carlos, investigador de las tradiciones y manifestaciones culturales de la región caribe con relación a la tradición oral y sus diferentes formas de expresión, cuenta con más de 32 años de vida artística. **EDWIN VASQUEZ LAMBRAÑO:** cantautor y Gestor cultural del Municipio de Tierralta rey de piquería en el año 2013 participante asiduo de festivales en el género de la piquería a	2	$500.000	$1.000.000

nivel nacional ostentando primeros lugares en varias oportunidades, cuenta con 23 años de vida artística.			
Show musical de pick Up, incluye Sonido móvil de 20 mil vatios de potencia, 12 cabinas de bajo, 8 cabinas de medios altos, animacion con dj, consola y estructuras de luces.	1	$5.000.000	$5.000.000
Grupo vellenato base, integrado por 10 músicos, para realizar el montaje y presentación de las obras inéditas, y el acompañamiento a los concursantes ejecutantes de acordeón que se presentarán en la eliminatoria de canciones inéditas y acordeón. Este acompañamiento deberá realizarse durante toda la fase final.	1	$4.000.000	$4.000.000
Jurados: **Jurados: Henry Núñez:** Periodista y Administrador de Empresas, Folclorista, propietario y presentador del programa El Parrandon Vallenato, el cual se emite todos los Sábados en el horario de 2 a 4 de la tarde por Canal Montería, asistente asiduo de vario festivales folclóricos como el Festival Vallenato, El Festival de Acordeoneros y Compositores en Chinú, Festival Vallenato de Cotorra, Festival Vallenato de Montelíbano, Festival de Acordeoneros de Buenos Aires San Pelayo, Festival de Acordeoneros y Canción Inédita de Ayapel, Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún, Festival de Acordeoneros y Compositores en Santa Lucia Montería desempeñándose como jurado algunos de ellos. **Francisco Pacho Castro:** Músico profesional y cantautor con más de 50 años de experiencia, ha participado en diversos festivales vallenatos en Sahagún, cotorra y Sincelejo, se ha desempeñado como arreglista de acordeón. **Nelly Navaja García:** Folclorista, con más de 30 años de experiencia en radio, liderando espacios periodísticos y folclóricos que impulsan la cultura de nuestra Región, Exdirectora de la emisora R.C.N Radio Uno.	3	$500.000	$1.500.000
SUBTOTAL			**$25.223.192**
TOTAL INCLUIDO IVA			**$49.974.564**

4.3 FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al final, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe final del supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago, deberá aportarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5.1. LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Montería.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.
Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería, Córdoba, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22001992 del 3 de agosto de 2022, por valor de ($50.000.000) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio:

MONTERÍA
Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22002257
CDP No.	22001992
miércoles 03 agosto 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.009-33.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	02-6 - S.G.P.	$ 50.000.000,00	$ 52.564.991,00
		Totales...	$ 50.000.000,00	$ 52.564.991,00

Total CDP en letras: CINCUENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 22001992 se emite en Montería el día miércoles 03 de agosto de 2022 como requisito previo a SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL TERCER FESTIVAL DE ACORDEONISTAS AFICIONADOS Y CANCIONES INÉDITAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCÍA 2022 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Dairo Hoyos Becerra
Jefe de Presupuesto

7.- RUBROS

Los rubros que componen esta contratación son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009-33.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	02-6 – S.G.P.	$ 50.000.000,00

8.- SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría de Educación del Municipio de Montería o el profesional que el ordenador del gasto designe.

Para constancia se firma en Montería a los tres (3) días del mes de agosto de 2022.

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno – Contratista SEM
Revisó: Nathaly Álvarez – Asesora Cultura y turismo SEM
Revisó jurídicamente: - Johanna Montes – Abogado Contratista SEM